ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/2019 ¨ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO¨ ID N° 360.944.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los veinti tres días del mes de mayo del año 2019, siendo las 08:30 horas, en las oficinas del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, ubicada en el Carmelo Peralta y Juan Ángel Benítez, el Abg. Pablo Manuel González Fonseca, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien preside este acto a los efectos de dar apertura a los sobre recepcionado, correspondiente al llamado **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO"** bajo la modalidad de Contratación Directa.

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

1) **Everest Comercial:** Sin Representante
2) **Grupo L & J:** Representado por Carmen Graciela Segovia Fernández.

En vista de que se ha presentado dos oferentes, se realiza una consulta a la máxima autoridad de esta convocante, el Rector de la Universidad Nacional de Caaguazú, Prof. Ángel Rodríguez González, solicitando su autorización a fin de proceder a la apertura de las únicas ofertas presentadas, basado en el último párrafo del Inc. C del Art. N° 34 de la Ley 2051/03 reglamentada por el decreto 21909/03 y la Resolución N° 522/15 que en su Art. 2 Expresa "DISPONER que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado. Al respecto la Máxima Autoridad autoriza lo solicitado en forma inmediata.

Grupo L y J.

RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Coronel Oviedo PARAGUAY DIRECCIÓN DE UOC

Abog. Pablo Manuel González
Director UOC - Rectorado - UNCA

1) La empresa, **Everest Comercial** presenta:

- Formulario de Carta Oferta
- Formulario DD JJ Mantenimiento de Ofertas.
- Especificaciones Técnicas
- Copia de C.I.
- Constancia de Ruc
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Constancia de SIPE Nº1546483

Total, de Oferta es: Gs: 4.775.000 (guaraníes cuatro millones setecientos setenta y cinco mil)

2) La empresa, **Grupo L & J** presenta:

- Formulario de Carta Oferta
- Formulario DD JJ Mantenimiento de Ofertas.
- Especificaciones Técnicas
- Copia de C.I.
- Constancia de SIPE Nº1547546
- Copia de Orden de Compra.
- Contratos.

Total, de Oferta es: Gs: 4.687.000 (guaraníes cuatro millones seiscientos ochenta y siete mil)

OBSERVACIONES: La empresa Grupo L & J deja constancia que el Formulario Nº1 de la empresa Everest comercial no cuenta con fecha ni tampoco Nº de Id.,

De la misma forma no presenta experiencia.

Grupo L y J

RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Coronel Oviedo PARAGUAY DIRECCIÓN DE UOC

Abog. Pablo Manuel González
Director UOC - Rectorado - UNCA

A partir de este momento los sobres abiertos con las ofertas presentadas quedan a cargo del Comité de Evaluación, para su estudio y evaluación correspondiente, se da por terminada.

Leída el acta se ratifican en sus términos firmando los presentes en prueba de conformidad, con lo que se da por terminado el acto siendo las 08:50 horas.

Abog. Pablo Manuel González
Director UOC Rectorado - UNCA

RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
DIRECCIÓN DE UOC

Grupo L y J